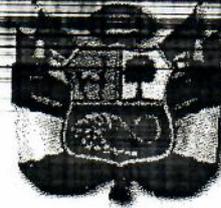


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Calle ANCOA N° 1077A
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal
Lima, Perú



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

28 ENE 2021

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA

Resolución Administrativa

Lima, 18 de Enero de 2021

Visto, el Informe N° 009-2021-ESCYR-OP-HNDM, emitida por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, sobre el fallecimiento de don Aurelio Teofines POMIANO DOLORES, ocurrido el 06 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34°, del Decreto legislativo N° 276, concordante con el inciso a) del Artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece que el fallecimiento da término a la Carrera Administrativa pública;

Que, mediante el Certificado de Defunción General emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), acredita el fallecimiento de don Aurelio Teofines POMIANO DOLORES, con DNI N° 06743538, ocurrido el 06 de diciembre de 2020; servidor nombrado en la plaza N° 101560, con el cargo de Médico I, Nivel MC-3;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento de don Aurelio Teofines POMIANO DOLORES, con DNI N° 06743538, servidor nombrado en la plaza N° 101560, con el cargo de Médico I, Nivel MC-3, ocurrido el 06 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 06 de diciembre de 2020, la plaza N° 101560, con el cargo de Médico I, Nivel MC-3, por fallecimiento del titular don Aurelio Teofines POMIANO DOLORES.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Rucio FLORES GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración



